ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DIMEXPORT S.A.----------

----

CUANTÍA: USD 29,800.00----------

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los nueve días del mes de Diciembre del dos mil nueve, ante mí, Abogado **Mario Eduardo Baquerizo González, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil**, comparece: El señor **Manuel Lozano Árbol**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil divorciado, de ocupación ejecutivo, en calidad de Presidente de la Compañía **DIMEXPORT S.A.**, según consta del Nombramiento con el que acredita y legitima su personería e intervención y que se agrega como documento habilitante, y la señorita **MARTHA BERTHA ÁVILA URIGUEN**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, de ocupación ejecutiva, en calidad de Gerente General de la Compañía **DIMEXPORT S.A.**, según consta del Nombramiento con el que acredita y legitima su personería e intervención y que se agrega como documento habilitante, Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de intervenir en el presente acto doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden en la forma indicada, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del texto o tenor

• Kennedy Norte: Edificio World Trade Center, 1er. piso alto, Local 88 – 89 "GALLERY" • Telf.: (593-4)-263 1165
E-mail: notaria23_gye@hotmail.com • Web site: www.notaria23guayaquil.com
Guayaquil - Ecuador

siguiente: Señor Notario: En el registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía DIMEXPORT S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores: **Manuel Lozano Árbol** y **Martha Bertha Ávila Uriguen**, en sus calidades de **Presidente** y **Gerente General**, respectivamente, representantes legales de la **compañía DIMEXPORT S.A.**, representación que se acredita con los respectivos nombramientos debidamente inscritos que se adjuntan a la presente escritura. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Por Escritura Pública celebrada el nueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro se constituyó la compañía DIMEXPORT S.A. **DOS.-** La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía DIMEXPORT S.A.en sesión celebrada el siete de diciembre del dos mil nueve, decidió aumentar el capital social de la compañía en la suma de veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de América, para fijarlo en la cantidad de veintinueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, capitalizando las utilidades del año dos mil ocho y por aporte en numerario de sus accionistas y efectuar una reforma parcial del Estatuto Social, autorizando a los representantes legales para que otorguen la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto.- **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO**

DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO.- Con los antecedentes expuestos, los señores Manuel Félix Lozano Árbol y Martha Bertha Ávila Uriguen en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, representantes legales de la compañía DIMEXPORT S.A., debidamente instruidos y autorizados por la Junta General de Accionistas celebrada el siete de diciembre de dos mil nueve, declaran **BAJO JURAMENTO** lo siguiente: PRIMERO.- Que el capital social suscrito y pagado de la compañía DIMEXPORT S.A., se aumenta en la suma de VEINTINUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que sumados al capital social suscrito y pagado existente, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS DE AMERICA, fija un capital suscrito y pagado de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que se emiten VEINTINUEVE MIL nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar de Estados Unidos de América cada una. SEGUNDO.- Que los accionistas se han acogido expresamente a su derecho de atribución. TERCERO.- Que el valor de las nuevas acciones se pagará en una parte tomando los fondos existentes de la cuenta "Utilidades" del año dos mil ocho y otra parte por aporte en numerario de los accionistas, siendo suscritas íntegramente y en su totalidad por los accionistas en relación al porcentaje de su participación en el capital accionario de la compañía. CUARTO.- Se declara reformado el artículo cuarto, el mismo que deberá decir lo siguiente: **"ARTÍCULO CUARTO**.- El capital suscrito de la compañía será de veintinueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US. $ 29,800.00) dividido en veintinueve mil ochocientas acciones

• Kennedy Norte: Edificio World Trade Center, 1er. piso alto, Local 88 – 89 "GALLERY" • Telf.: (593-4)-263 1165
E-mail: notaria23_gye@hotmail.com • Web site: www.notaria23guayaquil.com
Guayaquil - Ecuador

ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar (US. $ 1.00) cada una, numeradas desde la cero cero uno hasta la veintinueve mil ochocientas inclusive." QUINTO.- Que el presente aumento de capital se encuentra correctamente integrado de acuerdo con lo resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el siete de diciembre del dos mil nueve. SEXTO.- Que el presente aumento de capital está correctamente respaldado por la contabilidad de la compañía. SÉPTIMO.- Que la compañía DIMEXPORT S.A. no ha celebrado contrato alguno con el Estado Ecuatoriano o con instituciones del sector público. OCTAVO.- Que asumimos en nuestras calidades de representantes legales de la compañía, toda responsabilidad por la veracidad de las declaraciones vertidas, frente a los accionistas y frente a terceros. Con el juramento de ley nos ratificamos en lo antes declarado, dejando constancia de que conocemos las penas contempladas en la ley para el caso de incurrir en perjurio. **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura, para formar parte integrante de la misma, la siguiente documentación: UNO) Acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía DIMEXPORT S.A.celebrada el siete de diciembre del dos mil nueve. DOS) Nombramiento de Presidente y de Gerente General, representantes legales de la compañía, debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Guayaquil. Anteponga y agregue usted, señor Notario, todas las formalidades legales y de estilo necesarias para la validez del presente instrumento. Firmado por el Abogado Francisco Béjar Pallares. Registro número siete mil trescientos sesenta.- Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** En consecuencia los otorgantes se

Guayaquil, 12 de octubre del 2009

Señor Don
Manuel Lozano Árbol
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **DIMEXPORT S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, acordó reelegirlo a usted **PRESIDENTE,** por el período de cinco años.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde subrogar al Gerente General en caso de ausencia, falta o impedimento de éste.

DIMEXPORT S.A. se constituyó por Escritura Pública autorizada el 9 de mayo de 1994 por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de junio de 1994. Reformó su Estatuto mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil el 8 de agosto del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de septiembre del 2008.

Atentamente,

Martha Bertha Avila Urigüen
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de **DIMEXPORT S.A.**, para el cual he sido reelegido, Guayaquil, 12 de octubre del 2009.

MANUEL LOZANO ÁRBOL
C.C. 0900675356
Ecuatoriana
Cedros No. 100 y Víctor Emilio Estrada

NUMERO DE REPERTORIO: 47.820
FECHA DE REPERTORIO: 20/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veinte de Octubre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **DIMEXPORT S.A.,** a favor de **MANUEL FELIX LOZANO ARBOL,** a foja **104.478,** Registro Mercantil número **20.062.**

ORDEN: 47820

ZZRAZCADENAZZ

ZZRAZCADENAZZZ

ZZRAZCADENA3ZZ

ZZRAZCADENA4ZZ

$

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 10 de noviembre del 2008

Señora Doña
Martha Bertha Ávila Urigüen
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **DIMEXPORT S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, acordó elegirla a usted **GERENTE GENERAL,** por el período de cinco años. Usted reemplaza en el cargo al señor Yandry Zamora Mendoza cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta y uno de marzo del 2008.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde a Usted ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial en forma individual.

DIMEXPORT S.A. se constituyó por Escritura Pública autorizada el 9 de mayo de 1994 por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de junio de 1994.

Atentamente,

Manuel Félix Lozano Árbol
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de **DIMEXPORT S.A.,** para el cual he sido elegida, Guayaquil, 10 de noviembre del 2008.

Bertha Ávila Urigüen

Martha Bertha Ávila Urigüen
C.C. # 090031713-2
Ecuatoriana
Cedros No. 100 y V.E. Estrada, Edificio Mecib, piso 3, oficina 3

NUMERO DE REPERTORIO: 63.245
FECHA DE REPERTORIO: 19/nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **DIMEXPORT S.A.,** a favor de **MARTHA BERTHA AVILA URIGUEN,** a foja **146.551,** Registro Mercantil número **25.527. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **35.876,** del Registro Mercantil del **2.008,** al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 63245

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

$

REVISADO POR:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DIMEXPORT S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil nueve, siendo las 11h30, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de DIMEXPORT S.A., en Cedros No. 100 y Víctor Emilio Estrada con la concurrencia de los siguientes accionistas: La sociedad panameña VOMER BUSINESS INC., representada por su Apoderado General, señor Manuel Darío Lozano Ávila, propietaria de 580 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el señor José Antonio Lozano Ávila, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 220 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Todas las acciones pagadas en el 100 % de su valor.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de resolver el siguiente punto: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de DIMEXPORT S.A.

Preside la sesión su titular, señor Manuel Félix Lozano Árbol y actúa como Secretaria la señora Martha Ávila Uriguen. El señor Presidente declara instalada la sesión y solicita se apruebe el único punto del orden del día a tratar, el cual es aprobado por unanimidad por la Junta General, por lo que de inmediato se empiezan a considerar:

1. Toma la palabra el señor Manuel Félix Lozano Árbol, Presidente de la Compañía, para manifestar que a fin de disponer de un capital de trabajo acorde con la posición financiera de la compañía, se hace necesario un aumento de capital por la suma de veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de América *equivalentes a veintinueve mil acciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100%, es decir en su totalidad,* tomando fondos de la siguiente fuente:

Capitalización de Utilidades del año 2008:	28,367.00
Aporte en numerario de los Accionistas:	633.00
Total:	29,000.00

Aumento que se efectúa tomando en cuenta el porcentaje actual de participación de los accionistas en el Capital Social de la compañía.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US. Dólares	No. DE ACCIONES	Total Capital Suscrito por Aumento US. Dólares	Total Acciones suscritas Aumento	Total Capital después de Aumento US. Dólares	Total Acciones después de Aumento
VOMER BUSINESS INC.	580.00	580	21,025.00	21.025	21.605.00	21.605
JOSE A. LOZANO AVILA	220.00	220	7.975.00	7.975	8.195.00	8.195
TOTAL	**800.00**	**800**	**29,000.00**	**29.000**	**29,800.00**	**29.800**

Aprobado este aumento por unanimidad, el capital de la compañía sería veintinueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América en cuyo caso, habría que reformar el artículo cuarto del Estatuto, que en adelante deberán decir:

"ARTÍCULO CUARTO.- El capital suscrito de la compañía será de veintinueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US. $ 29,800.00) dividido en veintinueve mil ochocientas acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar (US. $ 1.00) cada una, numeradas desde la cero cero uno hasta la veintinueve mil ochocientas inclusive."

A continuación la Junta pasa a deliberar y acuerda por unanimidad autorizar el aumento de capital como lo propone el Presidente, delegando a la Gerente General para que intervenga en los trámites y demás diligencias relacionadas con el mencionado aumento.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente concede un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del acta, la cual es aceptada por unanimidad. La Presidencia levanta la sesión a las 12h00. Para constancia firman al pie: f) Manuel Lozano Árbol, Presidente de la Junta; f) Martha Ávila Uriguen, Secretaria de la Junta; f) p. VOMER BUSINESS INC., Manuel Lozano Ávila, Apoderado General, accionista; f) José Antonio Lozano Ávila, accionista.

CERTIFICAMOS: Que la copia que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. Guayaquil 8 de diciembre del 2009.

Manuel Lozano Árbol
Presidente de la Junta

Martha Ávila Üriguen
Secretaria de la Junta

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991289038001

RAZON SOCIAL: DIMEXPORT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: AVILA URIGUEN MARTHA BERTHA

CONTADOR: LARA GADBAY ROSA MARLENE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/06/1994	**FEC. CONSTITUCION:**	02/06/1994
FEC. INSCRIPCION:	20/06/1994	**FECHA DE ACTUALIZACION:**	19/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CEDROS Número: 100 Intersección: VICTOR EMILIO ESTRADA Edificio: MEGIS Piso: 3 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE A LA CASA AMARILLA DE BARCELONA Fax: 042393510 Telefono Trabajo: 042393508 Telefono Trabajo: 042393500 Telefono Trabajo: 042393594

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS TERNAS LITORAL SUR R.U.C.

Rodriguez Caballero Fernando Joaq
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Bertha Avila Urigüen
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FJRO031257 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/01/2009

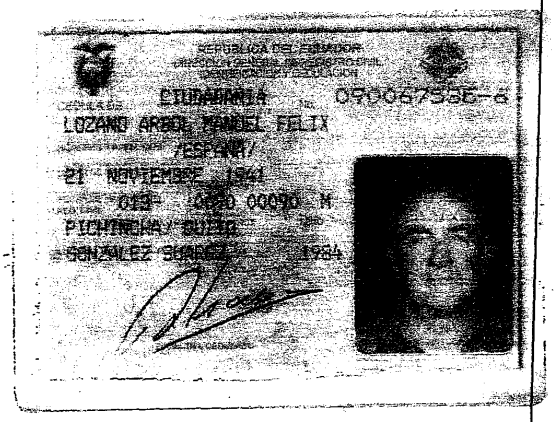
REPUBLICA DEL ECUADOR
CEDULA
0906755E-6
LOZANO ARBOL MANUEL FELIX
21 NOVIEMBRE 1941
1984

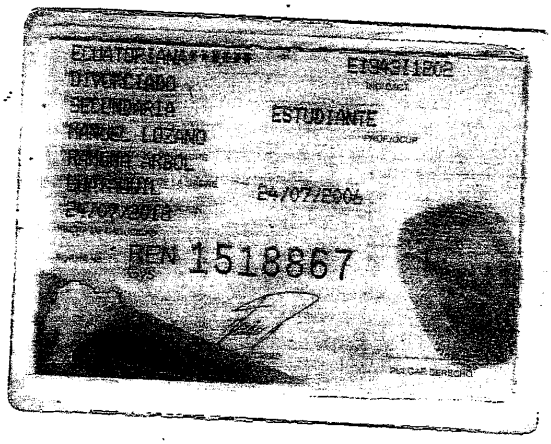
ESTUDIANTE
REN 1518867

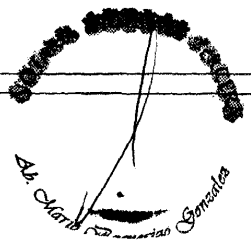

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090031713-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA URIGUEN
MARTHA BERTHA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1945-03-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

FIRMA DEL CEDULADO

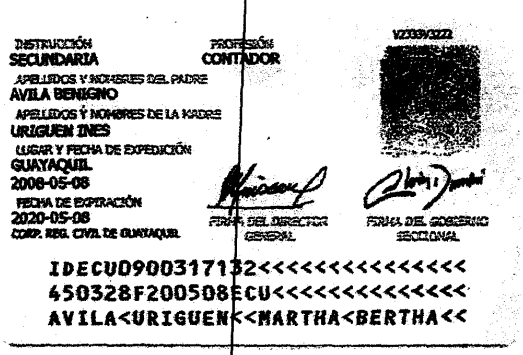

INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA**
PROFESIÓN **CONTADOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA BENIGNO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URIGUEN INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-08
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V2333V2222

IDECUD900317132<<<<<<<<<<<<<<<
450328F200508ECU<<<<<<<<<<<<<<<
AVILA<URIGUEN<<MARTHA<BERTHA<<

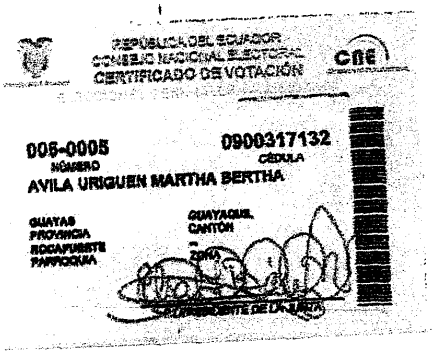

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

005-0005
NÚMERO

0900317132
CÉDULA

AVILA URIGUEN MARTHA BERTHA

GUAYAS
PROVINCIA
ROCAFUERTE
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA

PRESIDENTE DE JUNTA

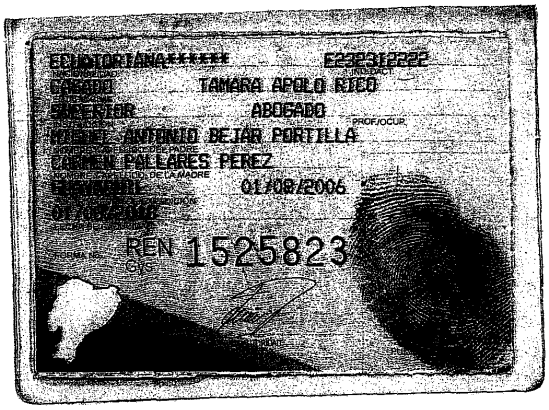
ECUATORIANA****** E232312222
TAMARA APOLO RICO
ABOGADO
MANUEL ANTONIO BEJAR PORTILLA
CARMEN PALLARES PEREZ
01/08/2006
REN 1525823

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090896033-9
BEJAR PALLARES FRANCISCO JOSE CARLOS
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
23 MAYO 1967
0167 01167 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1967
FIRMA DEL CEDULADO

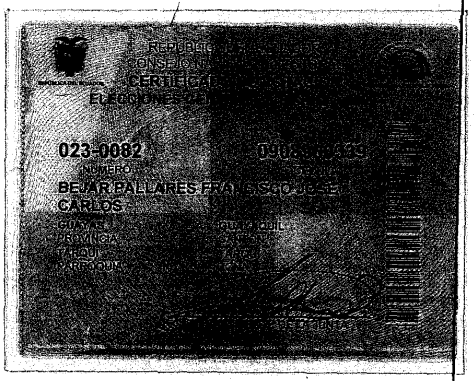
023-0082
BEJAR PALLARES FRANCISCO JOSE CARLOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS
FRANCISCO JOSE BEJAR PALLARES
MATRICULA PROFESIONAL No.: 7360
ABOGADO
Título:
090896033-9
Ced. De Ciud.:
ECUATORIANA
Nacionalidad:
15 MAR. 1993
Ingreso:
ORH+
Tipo de Sangre:
Dra. Angelita Albán Llanos
PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS
Emision: 05 JUL./2007
Caduca: 20. FEB./2009

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DIMEXPORT S.A.-

ratifican en el contenido de la minuta inserta la misma que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Por la compañía **DIMEXPORT S.A.**
RUC.: 0991289038001

Sr. MANUEL LOZANO ÁRBOL
C.C.: 090067535-6

Srta. MARTHA BERTHA AVILA URIGUEN
C.C.: 090031713-2

EL NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **CUARTO** Testimonio, que rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil, el 09 DIC 2009

AB. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

• Kennedy Norte: Edificio World Trade Center, 1er. piso alto, Local 88 – 89 "GALLERY" • Telf.: (593-4)-263 1165
E-mail: notaria23_gye@hotmail.com • Web site: www.notaria23guayaquil.com
Guayaquil - Ecuador

Ab. MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ
NOTARIO TITULAR VIGÉSIMO TERCERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-10-0006956, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Humberto Moya González, el once de Octubre del dos mil diez, se tomó nota de la Aprobación de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía **DIMEXPORT S.A.,** al margen de la Matriz respectiva, otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el nueve de Diciembre del dos mil nueve.- **Guayaquil, dieciocho de Octubre del dos mil diez.-**

AB. MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
NOTARIA VIGESIMA TERCERA

NOTARIA
ECUADOR

AVF

RAZÒN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA DIMEXPORT S.A. celebrada ante el **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE ESTE CANTON,** con fecha **NUEVE DE MAYO DE AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-10-0006956** dictada el **11 DE OCTUBRE DEL 2010,** por **el AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,** quedando anotado al margen **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** celebrada ante el **ABOGADO MARIO EDUARDO BAQUERIZO GONZALEZ NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE ESTE CANTON,** con fecha **NUEVE DE DICIEMBRE DE AÑO DOS MIL NUEVE**.- Guayaquil, **25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010.**

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 60.633
FECHA DE REPERTORIO: 30/Nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha treinta de Noviembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC.IJ.DJC.G.10.0006956,** dictada el **11 de Octubre del 2010,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **DIMEXPORT S.A.,** de fojas **5.960 a 5.977,** Registro Industrial número **396. 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 60633

S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA